

LAGO RANCO, 23 NOV 2023
DECRETO EXENTO N° 2902
REF. : Aprueba Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021 - 2024, establecido en la ley N° 21.224/2021; el Decreto Exento N° 1.969, de fecha 27 de Julio del 2023, que designa subrogancia especial del Señor Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 2.730, de fecha 30 de Diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2023 ; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a mayores ingresos correspondientes a programa " Habilidades para la Vida I " con aportes de JUNAEB y aporte local del Daem con cargo al saldo final de caja, teniendo presente Acuerdo N° 194, en reunión ordinaria de concejo Municipal N° 33 del 16 de Noviembre de 2023

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingresos se aumenta las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	099			De Otras Entidades Públicas	20.800
TOTAL							20.800

2.- Por mayor gasto se disminuye la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	5.452
TOTAL							5.452

3.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	22	01	001			Para Personas	5.300
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000
215	22	04	001			Material de Oficina	3.500
215	22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	50
215	22	04	013			Equipos Menores	86
215	22	04	999			Otros	3.200
215	22	07	001			Servicios de Publicidad	1.000
215	22	07	999			Otros	500
215	22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500
215	22	11	999			Otros	7.016
215	29	04				Mobiliario y Otros	700
215	29	06	001			Equipos Computacionales y Perifericos	1.400
TOTAL							26.252

Anotese, Comuníquese y Archívese.-


CLAUDIA SORIANO GOMEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)
 MMS/SG/mfm


MIGUEL MEZA SHWENKE
 ALCALDE